





MANUAL DE USUARIO REGISTRO UNICO DEL ESTUDIANTE

Postulaciones

Paso 1 – Postulaciones.

Una vez iniciada la sesión se procede a cargar las postulaciones, proceso habilitado desde el Rol de Director.

Ejemplo: Conectado como (Director) -

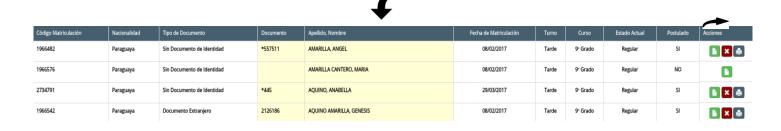
El proceso de Postulaciones está habilitado solo para matriculaciones confirmadas, no así para alumnos no confirmados en la nómina, y para las instituciones focalizadas para la recepción de Becas de la Educación Media*.

Para dar inicio a las Postulaciones, ir hasta Módulos / Postulaciones de Becas 2018.



Departamento	Distrito	Código Establecimiento	Código Institución	Turno	Código Oferta Educativa	Nombre Institución	
Neembucú	Pilar	1201005	8823	Mañana	610429	COLEGIO TECNICO JUAN XXIII — EEB	■
Neembucú	Pilar	1201005	8823	Tarde	610429	COLEGIO TECNICO JUAN XXIII — EEB	■
Neembucú	Pilar	1201005	8823	Mañana-Tarde	610429	COLEGIO TECNICO JUAN XXIII — EEB	⊞

Al presionar 🔳 , se despliega en pantalla la Nómina de Estudiantes





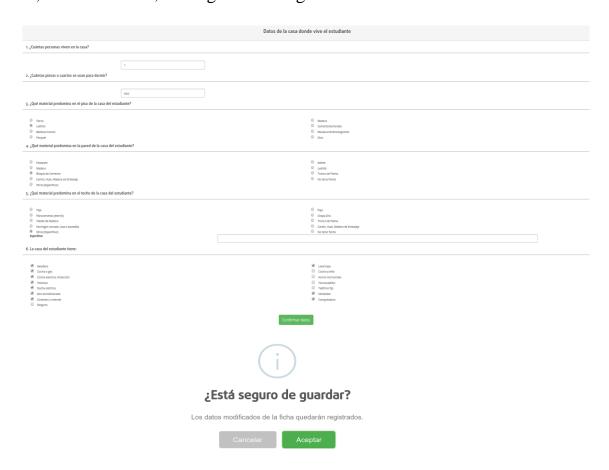






Paso 2 – Seleccionar candidatos.

Para seleccionar a un candidato, presionar . Se despliega en pantalla un formulario, el mismo se relaciona con los datos cargados en RUE, específicamente la Sección 5, en caso que el postulante no lo haya completado, debe completar o actualizar; los datos son requeridos obligatorios, de lo contrario, no se guarda lo registrado.



Al presionar Confirma datos, confirma que los datos son correctos, luego presionar Aceptar.

Al aceptar, el Sistema emite un mensaje con la postulación confirmada.











Las postulaciones pueden ser canceladas al presionar . Se confirma la cancelación al presionar .



Luego el Sistema confirma con un mensaje que la postulación se canceló con éxito. Presionar "OK" y vuelve a la Nómina.



Paso 3 – Constancias.

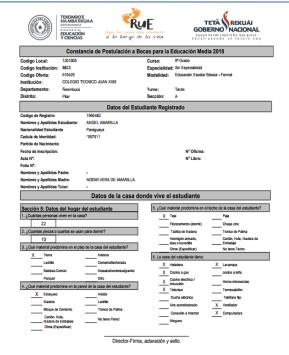
Una vez hecha la postulación, el Sistema emite una constancia para validar la postulación con todos los datos del alumno, la cual se imprime al presionar .

Las constancias deben ser firmadas y remitidas a la Dirección General de Becas del Ministerio de Educación y Ciencias.









IMPORTANTE

*La selección de Becas de Educación Media es solo para Instituciones focalizadas de los Distritos más vulnerables que cumplan con estos criterios:

- 1. Debe ser Instituciones del sector Oficial que ofrecen el 3^{er} ciclo de la Educación Escolar Básica y Media, solo de los departamentos y distritos focalizados.
- 2. Deben ser Instituciones del sector oficial que ofrecen el noveno grado de la EEB Tercer Ciclo hasta 5 km de una Institución de la Educación Media.

Para consultas puede comunicarse a rue.becasmedia@mec.gov.py